

México llama a respetar autonomía e independencia de CIDH

El gobierno mexicano “no respaldará acciones que tengan por efecto menoscabar la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, enfatizó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Tampoco apoyará las acciones que intenten pasar por alto los instrumentos fundamentales que norman el mandato y actuación del órgano regional, mismos que expresan la voluntad de los Estados miembros y sustentan la práctica desarrollada en torno a sus atribuciones.

Ayer, la cancillería emitió un pronunciamiento en torno a la polémica surgida luego que la CIDH denunciara la violación a su autonomía en el proceso de renovación del mandato de su secretario ejecutivo, Paulo Abrão, por parte del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro.

“El gobierno de México expresa su preocupación ante las acciones de la Secretaría General de la OEA que atentan contra la autonomía e independencia de la CIDH”. Y llamó a respetar las decisiones de la Comisión sobre la renovación del mandato de su secretario ejecutivo.

“La carta de la OEA establece que la CIDH es el órgano principal de la Organización encargado de la promoción y protección de los derechos humanos entre los Estados parte. A la luz de ello, tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos como el Estatuto de la CIDH –aprobado por la Asamblea General de la OEA– y su Reglamento proveen el marco jurídico que regula su estructura y funcionamiento”, planteó la cancillería mexicana.

Agregó que conforme a una interpretación integral de estos instrumentos, es claro que la CIDH está facultada para renovar el mandato de su secretario ejecutivo, quien fue designado en agosto de 2016; asimismo, para que el secretario general de la OEA pueda proceder a la separación del secretario ejecutivo, deberá consultar su decisión con la CIDH e informarle de los motivos en que se fundamenta.